

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
13.	131/2008/31469	GUILLERMO ALVAREZ MENENDEZ	M5196HS	BMW	50809847
14.	131/2008/31542	MANUEL SANCHEZ COLLADO	M6181VK	SEAT	50070951
15.	131/2008/31551	LEONEL MODESTO VERA RAMON	M5609PU	SEAT	X5429236V
16.	131/2008/31680	LESTER RAMOS ZIRIO	M5555LS	VOLKSWAGEN	X0372363Q
17.	131/2008/32226	EDUARDO PASCUA SAIZ	M8419UJ	SEAT	50317077
18.	131/2008/32406	GABRIEL DESMONTS BASILIO	M5071NN	MERCEDES	22884420
19.	131/2008/32704	ELIANA LOZANO RIVERA	M5046ST	HONDA	X4520049C
20.	131/2008/32719	VICENTE PAREDES PARADA	M9872IS	SEAT	X4161814X
21.	131/2008/32913	MARIA IVETTE VICENTE RAMOS	M8273NS	OPEL	51400000
22.	131/2008/32981	MARCOS LUCIANO DE ALMEIDA SANTOS	M3234SK	NISSAN	X3072465X
23.	131/2008/33040	NELLY RUEDA CEBALLOS	M6675VN	FORD	X3569899T
24.	131/2008/33041	PATRICIA DEL ROCIO HERRERA ORDOÑEZ	M6792XU	SAAB	X2836527Y
25.	131/2008/33869	MONICA CECILIA ALBAN RUIZ	B4860WS	FIAT	X4486287E
26.	131/2008/34408	SARLY DESSIRE CASTRO RODRIGUEZ	M9558SC	AUDI	02305632
27.	131/2008/34619	VICTORIANO ARRAIZ TIRADO	M2010SB	CITROEN	51368027

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.364/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuer-

dos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — *Interesado.* — *Fecha del decreto/resolución de inicio.* — *Norma infringida.* — *Plazo de alegaciones.* — *Trámite notificado*

183/2008/04283. — Auroarnedo, Sociedad Limitada, B-83201004. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 38, apartado 6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. — Quince días. — Propuesta de resolución.

183/2008/05356. — Rite Rite, Comunidad de Bienes, E-80556350. — 22 de diciembre de 2008. — Artículo 30.12 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Iniciación.

183/2008/05354. — Ramón Fernández Alvarado, 8687228-J. — 22 de diciembre de 2008. — Artículo 30.12 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Iniciación.

183/2009/00086. — Katy Esmeraldas Castillo Arismendi, X-3933622-R. — 19 de enero de 2009. — Artículo 31.1 de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos. — Quince días. — Iniciación.

183/2009/00079. — Abdelhak Laari Echaoui, 47469091-N. — 16 de enero de 2009. — Artículo 46.b) del decreto legislativo 1/2006, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. — Diez días. — Iniciación.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/2.709/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico II

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II.

Lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podría lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico II, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo, en el caso de solicitar vista del expediente o fotocopias del mismo, deberán solicitarlo telefónicamente o por escrito en el registro, indicando un número de contacto para que posteriormente se dé la correspondiente cita.

Relación de expedientes sancionadores

Referencia. — Interesado. — Fecha del decreto/resolución de inicio. — Norma infringida. — Plazo de alegaciones

183/2008/4520. — David Zabaleta del Val, 11823265-T. — 11 de noviembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5013. — Santiago Nieto González, 12410802-W. — 18 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5391. — Alberto Martínez Marcos, 50.761.089. — 9 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5392. — Francisco José Álvarez Fuente, 53055473-Q. — 9 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5400. — Salvador Enrique Jiménez Gutiérrez, 11852963-M. — 9 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5416. — Aníbal Matía Mohíno, 51992171-G. — 9 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5421. — Yolanda Hijazo Zabala, 2541371-D. — 12 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5422. — José Miguel Rodríguez Martínez, 53055473-Q. — 12 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5423. — Borja Cerón Infante, 5319315-J. — 12 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/5207. — Guillermo González Hernansaiz, 2709941-N. — 18 de diciembre de 2008. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2009/00070. — Fikri Aoulad Bellali, 47586836-C. — 20 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2009/135. — Juan Pedro Sillero Mate, 13147316-X. — 20 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2009/283. — Carlos Durán Herrera, 50978398-W. — 23 de enero de 2009. — Artículo 25.1 de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Quince días.

183/2008/4139. — Vicente Álvaro Cepeda, 51971239-W. — 30 de octubre de 2008. — Artículo 26.G) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5473. — Vladislav Dhivets, 8.373.102. — 9 de enero de 2009. — Artículo 26.G) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2009/187. — Wilfredo Milton Murillo Bartola, X-5881424-W. — 20 de enero de 2009. — Artículo 26.G) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5046. — Constantino Gómez Fernández, 33780447-W. — 3 de diciembre de 2008. — Artículo 26.H) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5062. — Miguel Ángel Diego Pérez Camino, 13706119-M. — 9 de enero de 2009. — Artículo 26.H) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5072. — Rafael García Rubio, 20250476-B. — 9 de enero de 2009. — Artículo 26.H) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5080. — José Andrés Ferreras Calzada, 11946971-N. — 9 de enero de 2009. — Artículo 26.H) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5063. — Javier Istúriz Lázaro, 72492500-L. — 9 de enero de 2009. — Artículo 26.I) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

183/2008/5069. — José Luis Grosso Araújo, 31220242-L. — 9 de enero de 2009. — Artículo 26.I) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. — Diez días.

Madrid, a 19 de febrero de 2009.—La secretaria general técnica, PO, la jefa del Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, María José Rozalén de la Cruz.

(02/2.710/09)